



En San Pedro Sula

Primera Dama inaugurará primera Unidad Municipal de Atención al Retornado

***Estas oficinas permitirán mejorar la atención que brinda el Gobierno a los connacionales retornados.*

Tegucigalpa. Con el propósito de dar un mejor seguimiento y sostenibilidad a las acciones en favor de los migrantes retornados, la Primera Dama, Ana García de Hernández, junto a la canciller, María Dolores Agüero Lara, inaugurarán mañana la primera Unidad Municipal de Atención al Retornado (UMAR).

En la primera etapa iniciarán en funcionamiento las UMAR de San Pedro Sula y Tegucigalpa, y posteriormente en las ciudades de La Ceiba, Choloma y Tocoa, consideradas las cinco zonas con mayores índices de migración infantil y de familias.

Las UMAR son creadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en cumplimiento a la “Ley de los Hondureños Migrantes y sus Familiares” que manda a mejorar de forma continua la atención y brindarle a la población repuestas a sus necesidades en sus propias comunidades.

La directora general de Protección al Hondureño Migrante, Liza Medrano, explicó que las UMAR funcionarán en las instalaciones de las alcaldías y serán las encargadas de darle seguimiento y sostenibilidad al trabajo interinstitucional que se realiza para la reinserción social, laboral o empresarial de los hondureños retornados.

“Con la iniciativa, las niñas, niños, adolescentes y unidades familiares, serán identificados de manera pertinente para disminuir la tasa de reincidencia en la migración y así eliminar la estigmatización a esa población”, enfatizó Medrano.

La Cancillería capacitó a 45 personas en San Pedro Sula y a 35 en Tegucigalpa que tendrán relación directa con las UMAR y que actualmente trabajan en los temas relacionados a la ruta de reinserción para los migrantes retornados; la integración social, laboral o empresarial.

En la inauguración de la primera UMAR también participará el alcalde de San Pedro Sula, Armando Calidonio y la Gobernadora Política del Cortés, Wiladina Chiang.

